



Resolución Ministerial

Lima, 30 de MAYO del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud;

Que, el artículo 124 del precitado documento de gestión institucional organiza de manera territorial las jurisdicciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, previéndose el funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, con el propósito de implementar la operatividad de los citados órganos desconcentrados, corresponde encargar a los profesionales que asumirán la conducción de las Direcciones de Redes Integradas de Salud;

Con el visado del Director General (e) de la Dirección General de Operaciones, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al médico cirujano **Yonel Tolomeo Condezo Valderrama**, Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV, las funciones de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar al médico cirujano **Guillermo Luis Atencio La Rosa**, Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud San



R. VILLARÁN C.



J. MORAL F.



A. QUIÑONES L.



R. VILLARÁN C.

Juan de Lurigancho, las funciones de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.



J. MORALES C.

Artículo 3.- Encargar al médico cirujano **Higinio Aristides Galindo Puchuri**, Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac – Pucusana, las funciones de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.



A. QUIÑONES L.

Artículo 4.- Encargar a la licenciada en enfermería **Asunciona Huamán Cruz**, Coordinadora del Cuidado Integral de la Salud de la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV, las funciones de Directora General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

